

OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A. (**OHLA** o la **Sociedad**), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**CNMV**) la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica que, en aplicación de los términos acordados con sus acreedores financieros en el marco del proceso de recapitalización y renegociación de su deuda (la **Reestructuración**), va a aplicar los fondos recibidos por su filial Obrascón Huarte Laín Desarrollos, S.A.U. (**OHLD**), derivados del pago a ésta última por parte de 57 Whitehall Investments S.à.r.l., filial del Grupo Hinduja, del precio diferido de compra por la venta de su participación del 49% en el proyecto Old War Office de conformidad con lo previsto en los documentos de la Reestructuración.

En este sentido, y en aplicación de los términos acordados en la Reestructuración, la filial de la Sociedad, OHL Operaciones, S.A.U., ha lanzado una oferta de recompra parcial por un importe de principal máximo de 32.575.827,69€ (el Importe Máximo de Recompra, equivalente a un importe nominal de 31.990.922,00 €) más intereses devengados y no pagados (incluyendo el interés PIK) dirigido a los tenedores de sus bonos garantizados denominados “EUR 487,266,804 Split Coupon Senior Secured Notes” que cotizan en el mercado no regulado de la Bolsa de Viena (“Viena MTF”), con códigos ISIN XS2356570239 y XS2356571120 (los **Bonos**), para su posterior amortización (la Oferta de Recompra).

Los términos y condiciones de la Oferta de Recompra de los Bonos se contienen en el anuncio de lanzamiento de la oferta (el **Documento de la Oferta**) preparado por la Sociedad y a disposición de los bonistas, que podrá obtenerse mediante petición al agente de la Oferta de Recompra (*Tender Agent*), Kroll Issuer Services Limited.

Los titulares de los Bonos podrán ofrecer sus Bonos para su venta a partir de hoy, 18 de enero de 2023, y hasta las 17:00 horas (CET) del 16 de febrero de 2023. La Sociedad anunciará los resultados de la Oferta de Recompra, el día 17 febrero de 2023, si bien podrá modificar las fechas de conformidad con lo previsto en el Documento de la Oferta.

En caso de aceptar las ofertas de venta recibidas, la Sociedad abonará a los titulares de los Bonos un precio en efectivo igual al 100 por ciento del valor principal de los Bonos más el importe de los intereses devengados y no pagados hasta (pero excluyendo) la fecha de liquidación de la Oferta de Recompra. Está previsto que la liquidación de la Oferta de Recompra tenga lugar el día 20 de febrero de 2023, si bien se podrán modificar dicha fecha de conformidad con lo previsto en el Documento de la Oferta (la Fecha de Liquidación).

En el supuesto de que con el resultado de la Oferta de Recompra no se agote el Importe Máximo de Recompra, el remanente será destinado a amortización directa a pro-rata entre todos los tenedores de Bonos en la Fecha de Liquidación.

Madrid, a 18 de enero de 2023